

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

000071

ANGOL, 19 ENE 2021

VISTOS:

A.- Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2020.

B.- Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.

C.- La solicitud realizada por el Administrador Municipal, mediante Memorando N° 133 de fecha 01 de octubre del año 2020 y la instrucción del Jefe del departamento de SECPLA de iniciar el Proceso de Adquisición de Materiales de Aseo para Sanitización de Dependencias Municipales.

D.- Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la propuesta pública **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA SANITIZACIÓN, COMUNA DE ANGOL”**.

E.- El Decreto Exento N° 1550 de fecha 24 de noviembre de 2020, el cual Aprueba las Administrativas, especificaciones técnicas y condiciones especiales de la propuesta pública **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA SANITIZACIÓN, COMUNA DE ANGOL”**.

F.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón

G.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- Nóbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta de la Propuesta Pública **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA SANITIZACIÓN, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-60-LE20**, la que estará compuesta por los siguientes funcionarios:

- 1.- Sr. Jefe de Secpla, Omar Riquelme Rojas o quien subrogue
- 2.- Sr. Administrador Municipal, José Bustamante Oporto o quien subrogue
- 3.- Asesor Jurídico, don John Erices Salazar o quien subrogue.

2.- Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas facultades y solo por el tiempo que integren esta comisión.

MUNICIPALIDAD  
\* SECRETARIO \*  
MUNICIPAL  
MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/RDI/-

DISTRIBUCION:

- Secpla
- Of. partes
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaria Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
\* MUNICIPALIDAD \*  
\* ALCALDE \*  
ANGOL  
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL